

MAT.: AUTORIZÉSE LA ENTREGA DE FONDO A LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, MOTIVO: COMPRA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN, SOAP Y GRABADO DE PATENTES.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00982/2025

DOÑIHUE, LUNES, 19 DE MAYO DE 2025

VISTO:

1. La ley n° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley n° 19.880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución n° 30, del 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre el procedimiento de rendición de cuentas.
4. El decreto Alcaldicio n° 2677 de 09 de diciembre del 2024, donde don Boris Acuña González, r asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. El decreto alcaldicio n° 11 del 3 de enero del 2025, por medio el cual aprueba el presupuesto del Departamento de Educación, correspondiente al año 2025.
6. El decreto Alcaldicio n° 2683 de fecha 10 de diciembre del 2024, quien delega firma a Don Edinson Toro Rojas "Por orden del alcalde". Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

1. El memorándum número 963, de fecha 08 de mayo del 2025, en el cual se solicita gestionar la compra de permisos de circulación y seguro obligatorio que vencen el 31-05-2025 para los siguientes vehículos; KKTR-55, JDZL-41, DPFG-95 Y DPFG-96.
2. El memorándum número 1.000, de fecha 13 de mayo del 2025, en el cual se solicita gestionar la compra de grabado de patentes en los vidrios de los vehículos del departamento de Educación.
3. El certificado de disponibilidad presupuestario número 232 y 233 emitido por el encargado de Finanzas DAEM.

DECRETO

1. Autorícese al Departamento de Educación, la entrega de fondo a rendir, a doña Carolina Madariaga Vargas, rut or un monto de \$ 597.736 (quinientos noventa y siete mil setecientos treinta y seis pesos), correspondiente a cubrir gastos por la compra de los permisos de circulación y seguros obligatorios respectivos.
2. Cárquese, el gasto que demande la aplicación del presente decreto al presupuesto vigente del Departamento de Educación, codificación contable 215.22.10.999.000 y 215.22.04.011.000. Fondo de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CDP 232	Digital	Ver		
COTIZACION SOAP	Digital	Ver		
CDP 233	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00963/2025 Memorandum	08/05/2025
01000/2025 Memorandum	13/05/2025

ETR/FAC/CMV/AAL

DISTRIBUCIÓN:

JAVIERA AMÉSTICA GONZÁLES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
JUAN AGUILERA ZÚÑIGA - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20907467&hash=f7b5f>